

## 1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto de acuerdo con la normatividad vigente para el tercer trimestre de 2024 comparado con el mismo trimestre del año 2023.

## 2. Requisitos legales aplicables

- Ley No. 2342 del 15 de diciembre de 2023, Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, por medio del cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Directiva presidencial 02 del 30 de marzo de 2023. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” Medidas Austeridad del Gasto- Artículo 2.8.4.1.1. -al Artículo 2.8.4.8.3.
- Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Por el cual modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo”.

## 3. Antecedentes

Para la vigencia 2024 se asignó a la UPRA, mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, un presupuesto total de \$ 66.627.585.880, valor que tiene una variación del 22.9% en relación con el presupuesto asignado para la vigencia 2023 que fue de \$54.226.172.800.

La clasificación de los valores asignados por concepto del gasto se discrimina a continuación:

| Vigencia  | Funcionamiento | Inversión      | Total          |
|-----------|----------------|----------------|----------------|
| 2023      | 11.062.021.800 | 43.164.151.000 | 54.226.172.800 |
| 2024      | 12.429.739.000 | 54.197.846.880 | 66.627.585.880 |
| Variación | 12.4%          | 25.6%          | 22.9%          |

## 4. Alcance

Para la elaboración de este informe se tuvieron en cuenta los pagos realizados por la UPRA durante el periodo comprendido entre julio, agosto y septiembre de 2024; se realizó el cálculo de la variación de los valores pagados en la vigencia 2024 con respecto al mismo período de la vigencia 2023, con el fin de obtener los aumentos y disminuciones porcentuales en la aplicación de medidas de austeridad del gasto.

Igualmente, la Asesoría de Control Interno utilizó como insumo la información suministrada por la Secretaria General mediante radicados SEA N° 2024-3-018898, los informes de ejecución presupuestal de julio, agosto y septiembre de 2024 publicados en la página web de la entidad <https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/gesti%C3%B3n-financiera> (Presupuesto y PAC), el indicador INPANUT, la información tomada de SEA y el informe SIIF listado de compromisos y órdenes de pago correspondiente al mismo período.

## 5. Seguimiento a las medidas de austeridad del gasto

### 5.1. Contratación Administrativa

#### 5.1.1. Desembolsos sujetos al PAC

| Descripción |                             | Margen permitido | Gastos generales INPANUT |                             | Margen permitido | Inversión INPANUT |                             | Margen Permitido |
|-------------|-----------------------------|------------------|--------------------------|-----------------------------|------------------|-------------------|-----------------------------|------------------|
|             |                             |                  |                          | Dentro del margen permitido |                  |                   | Dentro del margen permitido |                  |
| JULIO       | Dentro del margen permitido | 10%              | 1,36%                    | Dentro del margen permitido | 10%              | 0,09%             | Dentro del margen permitido | 10%              |
| AGOSTO      | Dentro del margen permitido |                  | 0,40%                    | Dentro del margen permitido |                  | 2,24%             | Dentro del margen permitido |                  |
| SEPTIEMBRE  | Dentro del margen permitido |                  | 54,16%                   | Fuera del margen permitido  |                  | 0,01%             | Dentro del margen permitido |                  |

Fuente: Elaboración propia - Consulta realizada en el SIIF Nación y ejecuciones presupuestales UPRA.

Durante el tercer trimestre del año 2024, se presentó **incumplimiento** del INPANUT para los gastos generales en el mes de septiembre. Con relación a este incumplimiento, en el informe de ejecución presupuestal se indica que la Entidad se encuentra adelantando procesos de contratación como el contrato de arrendamiento, servicios de conectividad – internet, solución tecnológica para el manejo de inventarios, mantenimiento vehicular entre otros; a su vez la UPRA tenía un PAC aprobado de \$284.540.201 y solo se ejecutaron \$154.115.122.

Este indicador se toma para medir la eficiencia en el uso de los recursos asignados, que junto con el PAC constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, los cuales se articulan con la estrategia y el presupuesto Institucional de la entidad.

La adecuada gestión del PAC contribuye a la disciplina fiscal, asegurando que los fondos se utilicen según lo previsto y se eviten gastos innecesarios; un alto INPANUT puede indicar una planificación ineficiente o una capacidad limitada para ejecutar proyectos, lo cual va en contra de los principios de austeridad. Identificar y reducir el INPANUT es crucial para mejorar la eficiencia del gasto público, a su vez la contratación eficiente y transparente es fundamental en los procesos bien gestionados que contribuyen a la reducción de costos, asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera óptima y evitar la corrupción; por todo lo anterior, se realiza seguimiento desde el proceso de evaluación independiente.

#### **Revisión Actas PAC:**

La Asesoría de Control Interno realizó seguimiento en el repositorio de la Entidad, para validar la existencia de seguimiento al PAC. Se observaron tres (3) actas PAC suscritas durante el período julio a septiembre de 2024, las cuales están en la Ruta: <P:\05.SECRETARIA GENERAL\5.FINANCIERA\05.39 PAC\ACTAS PAC\2024>.

En las actas revisadas se evidenciaron los siguientes ítems:

- a) Evaluar el cumplimiento del PAC solicitado para cada mes contra los recursos ejecutados (actas de julio, agosto y septiembre).
- b) Resumen INPANUT ejecutado período enero a agosto 2024 e INPANUT presentado (actas julio, agosto, septiembre).
- c) Distribución de PAC vigencia 2024 y proyección de PAC consolidada para el mes de octubre de 2024.
- d) Firma de todos los miembros Directora General, Secretario General y Profesionales Especializados – Contador- Pagador y Presupuesto.

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA**  
**Informe N ° 28 - 2024**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS**  
**MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO**  
**Trimestre 3 de 2024 (julio – agosto - septiembre)**  
**ASESORIA DE CONTROL INTERNO**  
**octubre de 2024**

apoyo\_trd (\\10.10.30.40) (P) > 05.SECRETARIA\_GENERAL > 5.FINANCIERA > 05.39\_PAC > ACTAS PAC > 2024

| Nombre              | Fecha de modificación  | Tipo              | Tamaño   |
|---------------------|------------------------|-------------------|----------|
| 1_ACTA_PAC_20240119 | 5/02/2024 3:37 p. m.   | Documento Adob... | 6.668 KB |
| 2_ACTA_PAC_20240212 | 20/02/2024 8:24 a. m.  | Documento Adob... | 577 KB   |
| 3_ACTA_PAC_20240311 | 15/04/2024 8:23 a. m.  | Documento Adob... | 607 KB   |
| 4_ACTA_PAC_20240411 | 12/06/2024 10:13 a. m. | Documento Adob... | 629 KB   |
| 5_ACTA_PAC_20240509 | 12/06/2024 10:17 a. m. | Documento Adob... | 619 KB   |
| 6_ACTA_PAC_20240611 | 28/06/2024 10:03 a. m. | Documento Adob... | 560 KB   |
| 7_ACTA_PAC_20240711 | 16/08/2024 10:55 a. m. | Documento Adob... | 533 KB   |
| 8_ACTA_PAC_20240808 | 23/08/2024 3:28 p. m.  | Documento Adob... | 574 KB   |
| 9_ACTA_PAC_20240909 | 11/09/2024 9:48 a. m.  | Documento Adob... | 562 KB   |

### 5.1.2. Contratos y convenios con terceros para la administración de recursos

No se observan al corte de este informe contratos para la administración de recursos suscritos por la Entidad

### 5.1.3. Oferta más favorable

Dentro del periodo de medición (julio, agosto y septiembre), se encontraron en la tienda virtual del estado colombiano y en la Base de Datos de Contratación de la UPRÁ 2024 un total de dos (2) órdenes de compra adelantadas durante el tercer trimestre de 2024 para la compra de equipos de cómputo para usuarios finales:

| Orden de Compra        | Entidad Estatal                                                                        | Fecha de la orden | Estado  | Instrumento | Total         |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------|-------------|---------------|
| <a href="#">134800</a> | UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS | 16/10/2024 15:31  | Emitido | ETP III     | \$80,792,264  |
| <a href="#">134796</a> | UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS | 16/10/2024 15:17  | Emitido | ETP III     | \$105,999,221 |

*Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente*

### 5.1.4. Contratos por prestación de servicios

Durante el periodo de seguimiento se han suscrito contratos de prestación de servicios profesionales con objetos que se desarrollan en diferentes regiones del país, y también atendiendo diferentes necesidades en el procesamiento de datos según los requerimientos. Se precisa que los contratos son suscritos por la directora de la Entidad, quien es la ordenadora del gasto y representante legal. Para el tercer trimestre de 2024 se encontró un total de 24 contratos de prestación de servicios profesionales los cuales, de acuerdo con la cantidad que se observa, no comparten objetos iguales. El valor de los recursos ejecutados a través de proyectos de inversión es de \$956.195.733

| Rubro                                                 | III Trimestre 2024 | III Trimestre 2023 | Variación |                                                                                     |
|-------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Valor Contratos de prestación servicios profesionales | \$ 956.195.733     | \$ 796.356.667     | 17%       |  |
| Cantidad Contratos                                    | 24                 | 27                 |           |                                                                                     |

*Fuente: Base de contratación UPRA año 2023 -2024*

Como se observa en el cuadro anterior, existe un aumento en la contratación por prestación de servicios; esto debido al aumento en el rubro de gastos de inversión para cubrir las diferentes necesidades de la Entidad en la vigencia 2024

#### **5.1.5. Contratos prestación de servicios y apoyo a la gestión.**

Para el tercer trimestre de 2024 y tercer trimestre de 2023 no se suscribieron contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con recursos de funcionamiento en la entidad.

#### **5.1.6. Contratos o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.**

Durante el tercer trimestre de 2024 la Entidad no suscribió contratos relacionados con el mantenimiento, renovación o reparación de bienes muebles; así mismo, no se observaron contratos suscritos por concepto de adquisición de bienes inmuebles durante este periodo.

### **5.2. Administración de Personal**

#### **5.2.1. Estado actual de la planta de personal**

##### **a. Provisión de vacantes - funcionarios posesionados**

Como resultado del concurso de méritos que adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC para proveer las vacantes de Carrera administrativa en la entidad, durante el tercer trimestre de 2024 (julio, agosto, septiembre), se realizaron cinco (5) nombramientos, formalizados mediante resoluciones internas, así:

|                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA</b><br><b>Informe N° 28 - 2024</b>                                                                 |
| <b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b><br><b>Trimestre 3 de 2024 (julio – agosto - septiembre)</b> |
| <b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b><br><b>octubre de 2024</b>                                                                                     |

| Tipo                 | Número de funcionarios |
|----------------------|------------------------|
| Provisional          | 2                      |
| Provisión definitiva | 3                      |
| <b>Total</b>         | <b>5</b>               |

Fuente: Información secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2024-3-018898

Para el año 2024 se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°524 del 09 de enero 2024, el cual garantiza la disponibilidad de los recursos para la provisión de vacantes de personal mencionadas anteriormente.

## b. Desvinculación de cargos

La siguiente tabla lista la resolución de desvinculación de un cargo que se realizó en la Entidad durante el tercer trimestre de 2024.

| Nombre                                    | Proceso SEA | Resolución / Fecha           |
|-------------------------------------------|-------------|------------------------------|
| Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22 | 151950      | N° 186 - 18 de julio de 2024 |

Fuente: Resoluciones radicadas en SEA (Sistema de Eficiencia Administrativa)

## 5.2.2. Vacaciones interrumpidas por necesidad del servicio o por retiro

Para el tercer trimestre de 2024 se observaron 3 resoluciones de interrupción de vacaciones, las cuales se listan a continuación:

| Resolución de Asignación de vacaciones | Resolución de Interrupción de vacaciones | Proceso SEA | Días pendientes de disfrutar |
|----------------------------------------|------------------------------------------|-------------|------------------------------|
| Resolución N°158<br>(junio 11 de 2024) | Resolución N°174<br>(julio 08 de 2024)   | 151762      | 11 días hábiles              |
| Resolución N°187<br>(julio 18 de 2024) | Resolución N°195<br>(julio 23 de 2024)   | 152460      | 05 días hábiles              |
| Resolución N°177<br>(julio 12 de 2024) | Resolución N°220<br>(agosto 30 de 2024)  | 152460      | 06 días hábiles              |

Fuente: Resoluciones radicadas en SEA (Sistema de Eficiencia Administrativa)

A continuación, se detalla la variación de los pagos por concepto de indemnización de vacaciones durante el tercer trimestre para las vigencias 2024 vs 2023 respectivamente:

| Rubro                                              | III TRIMESTRE 2024 | III TRIMESTRE 2023 | Variación                                                                                    |
|----------------------------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| A-01-01-03-001-002<br>Indemnización por vacaciones | \$ 13.141.601      | \$ 193.322.404     | -100%<br> |

*Fuente: Información consultada en SIF Nación - Listado de Compromisos julio a septiembre de 2024.*

Como resultado se observó una disminución de más del 100% en los pagos por concepto de indemnización de vacaciones para el tercer trimestre de 2024 respecto al mismo periodo de 2023; esta situación se presenta debido al pago, por este rubro, de los tres retiros definitivos de servidores de la Entidad que se observan en el numeral 5.2.1. inciso b; el año anterior se presentó esa cifra debido a los cambios en la planta de la UPRA que se venían realizando.

Adicionalmente, y como parte del seguimiento realizado, se observó que, a corte septiembre 30 de 2024, cuatro (4) funcionarios presentan dos o más periodos de vacaciones para disfrutar. **Se resalta un aumento de tres (3) funcionarios entre el segundo y tercer trimestre de 2024.**

| Dependencia            | Cargo                     | Días pendientes de disfrutar |
|------------------------|---------------------------|------------------------------|
| Asesoría de Planeación | Profesional Especializado | 33,75 días                   |
| Oficina TIC            | Jefe de Oficina           | 33,33 días                   |
| Dirección General      | Conductor                 | 33,29 días                   |
| Asesoría de Planeación | Jefe de Oficina           | 30,63 días                   |

*Fuente: Información secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2024-3-018898*

### 5.2.3. Horas Extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los conductores asignados a la Dirección General. A continuación, se listan las horas extras para el periodo analizado las cuales fueron verificadas con su respectiva autorización en el Sistema SEA:

|                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA</b><br><b>Informe N° 28 - 2024</b>                                                                           |
| <b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS</b><br><b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b><br><b>Trimestre 3 de 2024 (julio – agosto - septiembre)</b> |
| <b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b><br><b>octubre de 2024</b>                                                                                               |

| Funcionario                 | Mes        | Valor        | N° de Horas        | Resolución                       |
|-----------------------------|------------|--------------|--------------------|----------------------------------|
| Oscar Javier Muñoz Bejarano | Julio      | \$ 1.522.222 | 55:00 HE Diurnas   | Res. 189 (julio 19 de 2024)      |
|                             |            |              | 45:00 HE Nocturnas |                                  |
|                             | Agosto     | \$ 1.470.066 | 47:00 HE Diurnas   | Res. 216 (agosto 20 de 2024)     |
|                             |            |              | 53:00 HE Nocturnas |                                  |
|                             | Septiembre | \$ 1.353.626 | 46:30 HE Diurnas   | Res. 245 (septiembre 20 de 2024) |
|                             |            |              | 46:30 HE Nocturnas |                                  |

Fuente: Resoluciones radicadas en SEA (Sistema de Eficiencia Administrativa).

| Funcionario               | Mes        | Valor        | N° de Horas        | Resolución                       |
|---------------------------|------------|--------------|--------------------|----------------------------------|
| Álvaro Estupiñán Manrique | Julio      | \$ 106.764   | 4:00 HE Diurnas    | Res. 106 (julio 18 de 2024)      |
|                           |            |              | 3:00 HE Nocturnas  |                                  |
|                           | Agosto     | \$ 1.528.553 | 56:30 HE Diurnas   | Res. 215 (agosto 20 de 2024)     |
|                           |            |              | 43:30 HE Nocturnas |                                  |
|                           | Septiembre | \$ 1.402.259 | 47:30 HE Diurnas   | Res. 246 (septiembre 20 de 2024) |
|                           |            |              | 43:30 HE Nocturnas |                                  |

Se evidencia el cumplimiento a lo establecido en cuanto a la cantidad máxima de 100 horas mensuales, que son las horas límite autorizadas para el reconocimiento y pago a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades de nivel Nacional. (Parágrafo 2 del artículo 14 del decreto 905 del 2 de junio de 2023); **sin embargo, se evidencia un aumento del 24%, en este rubro, entre el tercer y segundo trimestre del año 2024.**

A continuación, se detalla la variación de horas extras pagadas durante el tercer trimestre para las vigencias 2024 vs 2023:

| Rubro                           | III TRIMESTRE 2024 | III TRIMESTRE 2023 | Variación |                                                                                       |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| A-01-01-01-001-008 Horas Extras | \$ 7.383.490       | \$ 7.164.043       | 3%        |  |

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – julio a septiembre de 2024.

La tabla anterior muestra un incremento del 3% en el pago de horas extras, con una variación de menos 48 horas extras, durante el tercer trimestre del año 2024 en relación con el mismo periodo del año 2023. Las horas extras fueron verificadas en las resoluciones de reconocimiento de pago de horas extras en él SEA a cada uno de los conductores.

#### **5.2.4. Vinculación de supernumerarios**

La UPRA no ha realizado vinculación de supernumerarios en este periodo.

### **5.3. Servicios Administrativos**

Los siguientes numerales muestran las principales variaciones que se presentaron en la entidad durante el tercer trimestre de 2024 para los gastos relacionados con servicios administrativos como los son eventos y capacitaciones, asignación de códigos de llamadas, asignación de teléfonos celulares, asignación de vehículos, viáticos, entre otros.

#### **5.3.1. Eventos**

La entidad suscribió contrato CO1.PCCNTR.5987715 con la Sociedad Tequendama S.A. cuyo objeto es Prestar servicios de soporte y apoyo para las actividades de difusión y divulgación de productos y servicios de la UPRA en el ámbito nacional, por valor de \$300.000.000. Este contrato hace parte de los gastos por eventos presenciales realizados por la UPRA.

Para el segundo trimestre se realizaron los siguientes eventos:

| Nombre Capacitación o Evento                                        | Componente                                                                     | Fecha                                  |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Gestión de conflictos en suelo rural.                               | PIC                                                                            | jul-24                                 |
| Capacitación en ordenamiento territorial – dos sesiones - Toda UPRA | PIC                                                                            | sep-24                                 |
| Bilingüismo                                                         | PIC                                                                            | Julio, Agosto y Septiembre 2024        |
| COPASST                                                             | PIC                                                                            | ago-24                                 |
| Análisis Cualitativo                                                | PIC                                                                            | oct-24                                 |
| Elaboración y Redacción de Textos Técnicos y Ejecutivos             | PIC                                                                            | Agosto – Septiembre 2024               |
| Procesos de Auditoría y Control Interno                             | PIC                                                                            | sep-24                                 |
| Brigadas de Emergencias                                             | PIC                                                                            | sep-24                                 |
| Manejo del Tiempo                                                   | PIC                                                                            | jul-24                                 |
| Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral                    | PIC                                                                            | jul-24                                 |
| Tips de Evaluación del Desempeño Laboral                            | PIC                                                                            | ago-24                                 |
| Funcionamiento y Competencias del Comité de Convivencia Laboral     | PIC                                                                            | ago-24                                 |
| Prevención en Materia Disciplinaria                                 | PIC                                                                            | sep-24                                 |
| Facturación Electrónica                                             | PIC                                                                            | Agosto – septiembre 2024               |
| Capacitación SEA                                                    | PIC                                                                            | jul-24                                 |
| Excel básico – intermedio                                           | PIC                                                                            | sep-24                                 |
| Herramientas ofimáticas                                             | PIC                                                                            | sep-24                                 |
| Comunicación asertiva                                               | PIC                                                                            | ago-24                                 |
| Liderazgo transformacional – Toma de decisiones                     | PIC                                                                            | jul-24                                 |
| Caminata ecológica                                                  | Plan de incentivos – componente hábitos de vida saludable.                     | 2 de agosto de 2024.                   |
| Cocina en equipos                                                   | Plan de incentivos – componente hábitos de vida saludable y trabajo en equipo. | 17, 18, 25 y 27 de septiembre de 2024. |
| Taller de parejas                                                   | Plan de incentivos – componente equilibrio laboral y personal                  | 7 y 14 de septiembre de 2024.          |
| Taller de emprendimiento y finanzas                                 | Plan de incentivos – componente de salud.                                      | 30 de septiembre de 2024.              |

Fuente: Información secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2024-3-018898

### 5.3.2. Suscripciones a bases de datos electrónicas

Durante el periodo de revisión, la UPRA no adelantó ningún contrato con este objeto.

### 5.3.3. Viáticos a funcionarios en comisión

El siguiente cuadro muestra la variación de viáticos de funcionamiento, en el tercer trimestre del año 2024, se observa un aumento de más del 100% en los viáticos adquiridos con recursos de funcionamiento comparado con el mismo periodo para la vigencia 2023.

| Rubro                                                      | III TRIMESTRE 2024 | III TRIMESTRE 2023 | Variación |                                                                                     |
|------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| A-02-02-02-010<br>Viáticos de los funcionarios en comisión | \$ 12.159.385      | \$ 4.083.388       | 100%      |  |

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – julio a septiembre de 2024.

En relación con los viáticos generados a través de los recursos de inversión se observa un aumento debido a un mayor cubrimiento en el territorio por parte de la Entidad:

| Rubro                                                                        | III TRIMESTRE 2024 | III TRIMESTRE 2023 | Variación |                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| C-1704-1100<br>Inversión Ordenamiento social y uso productivo del territorio | \$ 759.067.825     | \$ 341.755.947     | 55%       |  |

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – julio a septiembre de 2024.

### 5.3.4. Tiquetes Aéreos

De acuerdo con la información verificada en el SECOP en el mes de diciembre se realizó contrato CO1.PCCNT4R.5679510 de 2023 con la empresa MAGIN COMUNICACIONES SAS, con inicio 22 de diciembre y plazo de ejecución hasta el 06 de julio de 2024, contrato amparado con vigencias futuras con recursos de funcionamiento. Este fue por valor de COP \$157.666.760, luego se suscribió nuevo contrato CO1.PCCNTR.6494586 con la COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS que inicio el día 8 de julio.

Durante el periodo de seguimiento se registran los siguientes valores por concepto de tiquetes aéreos facturados por la entidad con recursos de funcionamiento (personal de planta):

| Rubro                                                                     | III TRIMESTRE 2024 | III TRIMESTRE 2023 | Variación |                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| A-02-02-02-006-004 Servicios de transporte de pasajeros (Tiquetes aéreos) | \$ 24.638.752      | \$ 1.218.078       | 100%      |  |

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Órdenes de pago – julio a septiembre de 2024.

En relación con los tiquetes aéreos facturados por la entidad con recursos de inversión se observa la siguiente variación:

| Rubro                                                                                                                                                              | III TRIMESTRE 2024 | III TRIMESTRE 2023 | Variación |                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| C-1704-1100 Inversión Ordenamiento Social y Uso productivo del territorio rural.<br>C-1799-1100 Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario. | \$ 306.511.811     | \$ 189.229.747     | 62%       |  |

Fuente: Información consultada en SIIF Nación – Listado Órdenes de Pago – julio a septiembre 2024.

### 5.3.5. Asignación código para llamadas nacionales e internacionales y a celular

| Nombre del funcionario autorizado | Extensión | Área                              |
|-----------------------------------|-----------|-----------------------------------|
| Norella Peña                      | 1300      | Dirección general                 |
| Erika Lorena Molano               | 1210      | Secretaría General                |
| Jairo Andrés Alarcón              | 1400      | Oficina Tic                       |
| Lady Maritza Parra                | 1310      | Dirección Uso eficiente del suelo |
| Alejandra Montoya                 | 1320      | Dirección de ordenamiento         |

Fuente de información: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2024-3-018898

Durante el transcurso del periodo de revisión (tercer trimestre del año 2024), no fueron configuradas nuevas extensiones para la realización de llamadas a Celular y/o Larga Distancia Nacional e Internacional en la planta telefónica de la UPRA; esta actividad solamente se puede realizar desde las extensiones arriba relacionadas, cuyos códigos fueron suministrados en vigencias anteriores.

Nota: El código que se cambia es la contraseña que habilita las llamadas a larga distancia a los diferentes destinos.

### 5.3.6. Consumo llamadas desde planta UPRA

La siguiente tabla muestra una disminución del 33% para el tercer trimestre de 2024 con relación al tercer trimestre de 2023 del rubro de telefonía fija, debido a que al cierre de 30 de septiembre de 2024 no se había cancelado la factura de este mismo mes:

| Rubro                                                                                                     | III TRIMESTRE 2024 | III TRIMESTRE 2023 | Variación |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| A-02-02-02-008-004 Servicios de telecomunicaciones – Servicios prestados por las empresas Telefonía fija. | \$ 2.960.860       | \$ 4.441.290       | -33%      |  |

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – julio a septiembre de 2024.

A continuación, se listan las facturas verificadas para el tercer Trimestre de 2024:

| Mes        | Cargo Fijo     | Llamadas a Celular | Llamadas LD | Factura         |
|------------|----------------|--------------------|-------------|-----------------|
| Julio      | \$1.480.430,00 | \$0.00             | \$0.00      | EB000324337237  |
| Agosto     | \$1.480.430,00 | \$0.00             | \$0.00      | FC001000009152  |
| Septiembre | \$1.480.430,00 | \$0.00             | \$0.00      | FC0010000029405 |

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2024-3-018898

### 5.3.7. Asignación de teléfonos celulares

Para el período revisado del año 2024 no se registran gastos por concepto de telefonía móvil, debido a que durante la vigencia 2022 la entidad realizó la cancelación de los planes de celular que tenía suscritos. (en radicado SEA 2024-3-018898 tampoco hubo reporte de este rubro).

| Rubro                                                              | II TRIMESTRE 2024 | II TRIMESTRE 2023 | Variación |               |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-----------|---------------|
| A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas Telefonía móvil. | \$ 0              | \$ 0              | 0 %       | Sin variación |

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos julio a septiembre de 2024

### 5.3.8. Vehículos Oficiales

Con corte a 30 de septiembre de 2024, la UPRA contaba con 2 vehículos de placa OCK359 y OCK360 en propiedad, los cuales están asignados para uso oficial. A continuación, se listan los gastos de mantenimiento y combustible para el tercer trimestre de 2024 comparado frente al tercer trimestre de 2023.

#### a. Mantenimiento

Para la vigencia 2024, la UPRA realizó contratación para el mantenimiento de los vehículos, mediante orden de compra #125685 (Autocars Ingeniería S.A.S, a través de la Tienda virtual del Estado Colombiano). Durante el tercer trimestre de 2024 no se presentaron gastos por concepto de servicios de mantenimiento de los vehículos de la UPRA, según Radicado SEA 2024-3-018898 de la secretaria general, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 si se presenta gasto así:

| Rubro                                                                                                 | III TRIMESTRE 2024 | III TRIMESTRE 2023 | Variación |                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Mantenimiento de Vehículos). | \$ 0               | \$ 2.757.739       | -100%     |  |

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe listado de compromisos y órdenes de pago – julio a septiembre de 2024.

#### b. Consumo de Gasolina

Para la vigencia 2024, se realizó una contratación para el suministro de combustible para el funcionamiento del parque automotor de la UPRA, mediante orden de compra # 123754 (Distracom S.A., a través de la Tienda virtual del Estado Colombiano).

En este rubro se presentó una disminución del 9 % para el tercer trimestre de 2024 en relación con el mismo trimestre de 2023, debido a que a corte 30 de septiembre 2024 quedo pendiente el pago de una factura, una causa asociada al aumento del valor del galón de gasolina es el precio de venta promedio por galón mes a mes, sin embargo, la entidad consumió menos 31.5 galones en esta vigencia con respecto a la vigencia anterior

| Rubro                                                                  | III TRIMESTRE 2024 | III TRIMESTRE 2023 | Variación |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| A-02-02-01-003-003; Productos de refinación de petróleo (Combustible). | \$ 3.412.006       | \$ 3.726.139       | -9%       |  |

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – órdenes de pago julio a septiembre de 2024.

| Mes        | N° De Factura            | Galones  | Valor Pagado |
|------------|--------------------------|----------|--------------|
| Julio      | ECCO250914<br>ECCO255139 | 103,0981 | 1.561.626,00 |
| Agosto     | ECCO259125<br>ECCO263011 | 80,2101  | 1.221.401,97 |
| Septiembre | ECCO266277<br>ECCO269434 | 65,684   | 1.000.695,00 |

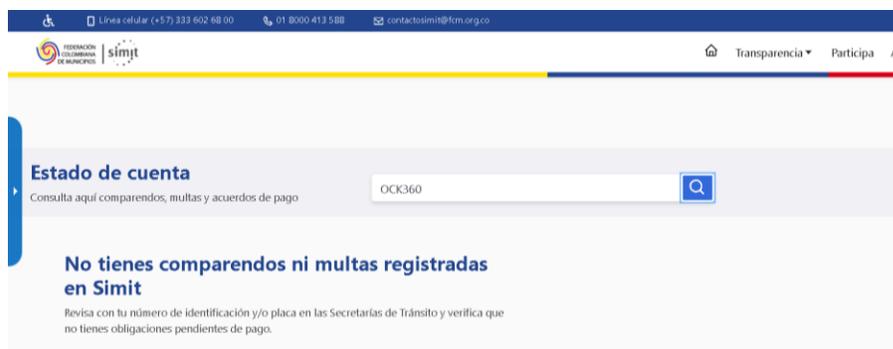
Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2024-3-018898

### c. Sanciones y multas de vehículos oficiales

De acuerdo con lo descrito en el Decreto 444 de 2023, artículo **14. Vehículos Oficiales** “...Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Asimismo, los vehículos oficiales asignados a los servidores públicos no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública y su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones”, se realizó consulta en el SIMIT para verificar el estado de cuenta de los vehículos oficiales de la Entidad. Como resultado se observó que no se cuenta con sanciones de tránsito para ninguno de los dos vehículos de la entidad. (fecha de consulta: 25 de octubre de 2024).

A continuación, se anexan las consultas realizadas para las placas OCK359 y OCK360:





### 5.3.9. Racionalización Uso de Papel

Durante el periodo evaluado (tercer trimestre de 2024), se presentó un consumo de doce (12) resmas de papel frente a quince (15) del mismo periodo del año 2023; **es importante tener en cuenta que frente al segundo trimestre de 2024 se presenta un aumento de 3 resmas.**

| Tabla consumo de papel impresiones 2024 tercer trimestre (julio a septiembre) |                               |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| N° resmas de papel consumidas carta y oficio                                  | Área Asignada                 |
| 0                                                                             | Dirección General             |
| 0                                                                             | secretaria General (despacho) |
| 0                                                                             | Contratación                  |
| 0                                                                             | Correspondencia               |
| 0                                                                             | Talento humano                |
| 1                                                                             | Recursos físicos (almacén)    |
| 2                                                                             | Gestión documental            |
| 0                                                                             | Financiera                    |
| 2                                                                             | Dirección de Uso              |
| 2                                                                             | Dirección de ordenamiento     |
| 4                                                                             | Oficina TIC                   |
| 0                                                                             | Asesoría de Planeación        |
| 0                                                                             | Asesoría de Control Interno   |
| 0                                                                             | Asesoría de Comunicaciones    |
| 1                                                                             | Asesoría jurídica             |
| 0                                                                             | Asesoría Técnica              |
| <b>12</b>                                                                     | <b>Total</b>                  |

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2024-3-018898

### 5.3.10. Consumo de Agua

Para el periodo de seguimiento se observó un aumento del 43% para el segundo trimestre de 2024 comparado con el tercer trimestre de 2023 de los gastos facturados por concepto de consumo de agua, lo cual está asociado al incremento de personal vinculado en la Entidad y a los aumentos periódicos del valor por el servicio.

**Se resalta que frente al segundo trimestre de 2024 se presenta un aumento del 21% en valor y 18 metros cúbicos más,** según Radicado SEA 2024-3-018898 de la secretaria general, el aumento tanto frente al año anterior como con el segundo trimestre de 2024 se debe a:

*“...El aumento del costo del recibo de agua en el mes de julio se debió a un daño en las instalaciones del edificio, lo que incrementó significativamente el consumo de agua. Debido a este imprevisto, fue necesario repartir el gasto adicional entre todas las oficinas del edificio para cubrir los costos extraordinarios...”*

| Periodo               | Consumo de agua    | Valor trimestre | N° de factura | Valor pagado   |
|-----------------------|--------------------|-----------------|---------------|----------------|
| Tercer trimestre 2024 | 104 m <sup>3</sup> | \$ 2.529.753,00 | SETT14583     | \$1,235,968,00 |
|                       |                    |                 | SETT14713     | \$ 627.398,00  |
|                       |                    |                 | SETT14814     | \$ 666.387,00  |
| Tercer trimestre 2023 | 87 m <sup>3</sup>  | \$ 1.434.678,00 | SETT13121     | \$ 444.445,00  |
|                       |                    |                 | SETT13323     | \$ 478.329,00  |
|                       |                    |                 | SETT13484     | \$ 511.904,00  |

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2024-3-018898

### 5.3.11. Consumo de Energía

En relación con el consumo de energía en la entidad se observó que, para el tercer trimestre de 2024, existe un aumento del 11% comparado con el mismo trimestre del año 2023, esto debido a los aumentos en el valor del servicio de manera periódica

Se presenta una disminución en el consumo de energía del 34% frente al tercer trimestre de 2024, debido a que en SIIF no es encuentra registrada la factura del mes de septiembre de 2024.

| Rubro                                                         | III TRIMESTRE 2024 | III TRIMESTRE 2023 | Variación |   |
|---------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|---|
| A-02-02-02-006-009 servicios de distribución de electricidad. | \$ 21.415.350      | \$ 28.708.740      | -34%      | ↓ |

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos y órdenes de pago julio a septiembre de 2024.

El siguiente cuadro muestra el comparativo del consumo energía mensual para el tercer trimestre de 2024 vs mismo período del 2023:

| Periodo               | Consumo de energía | Valor trimestre  | N° de factura | Valor pagado     |
|-----------------------|--------------------|------------------|---------------|------------------|
| Tercer trimestre 2024 | 9100               | \$ 31.410.030,00 | 147507445-3   | \$ 9.872.790,00  |
|                       | 10400              |                  | 151493381-5   | \$ 11.191.280,00 |
|                       | 9900               |                  | 155713533-2   | \$ 10.345.960,00 |
| Tercer trimestre 2023 | 9600               | \$ 28.326.940,00 | 730264953-0   | \$ 9.189.530,00  |
|                       | 9200               |                  | 734041533-9   | \$ 8.866.530,00  |
|                       | 10600              |                  | 106928613-7   | \$ 10.270.880,00 |

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2024-3-018898

### 5.3.12. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal

La entidad se encuentra en proceso de nombramientos de planta de personal como resultado del concurso de méritos que adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC (Proceso de selección No.1431 de 2020) para proveer las vacantes de Carrera Administrativa.

Durante lo corrido del año 2024 la Entidad suscribió los contratos CO1.PCCNTR.6181654, CO1.PCCNTR.6182205 y CO1.PCCNTR.6182207, cuyo objeto es levantamiento de información de cargas laborales y elaboración del documento de análisis de resultados para la creación de una planta permanente y el rediseño de estructura organizacional, acorde con los procesos de la UPRA.

Para este tercer trimestre del año 2024, no se evidenció la firma de contratos relacionados con la modificación de planta de personal ni estructuras administrativas.

#### 5.4. Pagos conciliaciones Judiciales

En este periodo no se presentaron pagos por este concepto en la entidad.

#### 5.5. Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo con lo mencionado en el Decreto 444 de 2023. Artículo 21, la Entidad adelantó las siguientes actividades durante el periodo verificado, las cuales se han venido desarrollando desde vigencias anteriores y se mantienen como parte del desarrollo de los programas ambientales y campañas de sensibilización a funcionarios y contratistas de la entidad. A continuación, se enuncian las campañas y actividades que se llevaron a cabo en el tercer trimestre del año 2024.

**Se resalta una disminución de 7 actividades frente al segundo trimestre de 2024**

| Actividad                        | Fecha Envío Email |
|----------------------------------|-------------------|
| Botellita de amor                | 10/09/2024        |
| Semana mundial del agua          | 27/08/2024        |
| Cambio rótulos residuos solidos  | 30/07/2024        |
| Manejo de residuos en la entidad | 18/07/2024        |
| Tips para reducir residuos       | 16/07/2024        |

*Fuente: secretaría general -Administrativa Radicado SEA 2024-3-018898*

#### 5.6. Plan Interno de Austeridad 2024

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 - Plan de Austeridad del Gasto 2024, artículos N°23.-Planes Internos de Austeridad y N°24.-Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad, la Asesoría de Control Interno verificó la publicación de este para la vigencia 2024, en la ruta: [https://upra.gov.co/es-co/Planeacion\\_Estrategica/Plan%20de%20Austeridad%202024\\_Final\\_V1.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Plan%20de%20Austeridad%202024_Final_V1.pdf) Este documento forma parte del Plan de Acción 2024.

Adicionalmente, se verifica el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 24. Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad, evidenciando lo siguiente:

- i) presenta meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2024 y se informa a la ciudadanía a través de la publicación en página web;
- ii) Se monitorea, se hace seguimiento y se revisa el cumplimiento de la meta de ahorro anual;

- iii) Se cuenta con medidas dirigidas a simplificar procesos y eliminar reprocesos en la gestión institucional;
- iv) Se impulsa la digitalización de documentos y procesos;
- v) Se evitan sobrecostos en las compras de bienes y servicios.
- vi) Se identificaron los actores institucionales responsables de la ejecución del plan interno de austeridad.

## 6. Resumen comparativo de gastos – tercer trimestre 2024

El siguiente cuadro resume el comparativo de gastos de personal y gastos generales, correspondientes al tercer trimestre 2024 frente al mismo periodo de 2023.

| RUBRO                                                                                                                | III Trimestre 2024 | III trimestre 2023 | VARIACION     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| <b>A-01-01-01-001-008</b> Horas Extras                                                                               | 7.383.490,00       | 7.164.043,00       | 3,0%          |
| <b>A- A-01-01-03-001-002</b> Indemnización por vacaciones                                                            | 13.141.601,00      | 193.322.404,00     | -100,0%       |
| <b>A-02-02-01-003-003</b> Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo (Combustible)            | 3.412.006,00       | 3.726.139,00       | -9,2%         |
| <b>A-02-02-02-006-004</b> Servicios de transporte (Tiquetes aéreos) - Recursos funcionamiento                        | 24.638.752,00      | 1.218.078,00       | 100,0%        |
| <b>A-02-02-02-006-009</b> Servicios de distribución - consumo de energía.                                            | 21.415.350,00      | 28.708.740,00      | -34,1%        |
| <b>A-02-02-02-008-004</b> Servicios de Telecomunicaciones - Servicios prestados por las empresas Telefonía fija      | 2.960.860,00       | 4.441.290,00       | -33,3%        |
| <b>A-02-02-02-008-004</b> Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información (Telefonía móvil) | -                  | -                  | Sin Variación |
| <b>A-02-02-02-008 -007</b> Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Mantenimiento de vehículos).        | -                  | 2.757.739,00       | -100,0%       |
| <b>A-02-02-02-010</b> Viáticos de los funcionarios en comisión                                                       | 12.159.385,00      | 4.083.388,00       | 100,0%        |

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – órdenes de pago julio septiembre 2024 y reporte de secretaria general radicado SEA 2024-3-018898

|  |                                           |
|--|-------------------------------------------|
|  | Incremento del Gasto mayor al 15%         |
|  | Incremento del gasto entre el 1% y el 15% |
|  | Disminución del gasto                     |

## 7. Seguimiento a recomendaciones del informe anterior (Informe Trimestre III de 2024)

**7.2 Recomendación informe anterior:** Mantener programas pedagógicos y otras estrategias que sensibilicen y fomenten la sostenibilidad ambiental de acuerdo con lo que establece el Decreto 444 de 2023 en el Artículo 21, teniendo en cuenta el aumento en el consumo de agua y de energía que se ha seguido presentando.

**Seguimiento:** Se evidencia que se mantiene programas pedagógicos frente a la sostenibilidad ambiental

| Tabla. Actividades Tercer Trimestre 2024                                                                                                              |                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aspecto                                                                                                                                               | Objetivo                                                                                                     |
| Reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores.                                                                             | Reducir el consumo de agua en la entidad por medio del uso de sistemas ahorradores                           |
| Programa de ahorro de agua y energía.                                                                                                                 | Sensibilizar al personal frente al consumo responsable y eficiente del recurso hídrico y energético.         |
| Sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.                                                   | Reducir el consumo de energía en la entidad por medio del uso de sistemas que permitan el ahorro de energía. |
| Reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.                                    | Reducción en la generación de residuos provenientes del desuso de elementos de oficina,                      |
| Programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros. | Fomentar el uso de medios de transporte sostenibles.                                                         |

## 8. Recomendaciones del presente informe

8.1. Mantener programas pedagógicos y otras estrategias que sensibilicen y fomenten la sostenibilidad ambiental de acuerdo con lo que establece el Decreto 444 de 2023 en el Artículo 21, teniendo en cuenta el aumento en el consumo de agua y de energía que se ha seguido presentando.

- 8.2. Revisar y gestionar el plan de vacaciones ya que se presentó un aumento de tres funcionarios más que tienen causados dos o más periodos para este tercer trimestre, llegando a un total de cuatro funcionarios con esta causa.
- 8.3. Controlar y gestionar el aumento de horas extras ya que se observó un aumento del 24%, en este rubro, entre el tercer y segundo trimestre del año 2024.
- 8.4. Revisar y gestionar el consumo de resmas de papel ya que se consumieron tres resmas mas frente al segundo trimestre de 2024.
- 8.5. Revisar y gestionar las actividades dentro de las campañas ambientales ya que se observó una menor gestión para este trimestre.
- 8.6. Revisar y gestionar los gastos generales con miras a fin de año para cumplir con el INPANUT.

## 9. Conclusiones

En términos generales, se observa un cumplimiento por parte de la UPRA, de los lineamientos de austeridad del gasto establecidos en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. De acuerdo con el seguimiento realizado a los gastos correspondientes al tercer trimestre de 2024 frente a los gastos del mismo trimestre de 2023, se observó un aumento significativo en el rubro de tiquetes aéreos y viáticos. Por el contrario, se observó una disminución para el tercer trimestre de 2024 con relación al mismo período de 2023 en la indemnización de vacaciones y servicios de mantenimiento de vehículos.